

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

La Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo en sesión celebrada en 6 de abril de 2011 resolvió aprobar la modificación del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1 del Plan Especial de Reforma Interior de Covachuelas, mediante la incorporación del siguiente anexo:

ANEXO I

En ejecución de la Sentencia número 49 de 4 de febrero de 2005, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, se asignan a doña Victoria Calatayud Pérez, como titular de la parcela 28.358-01, los siguientes aprovechamientos:

Titular, Victoria Calatayud Pérez. Superficie terreno metros cuadrados, 186. %, 2,9319. Edificabilidad bruta, 1,2. Superficie construida metros cuadrados, 223,20. Cargas de urbanización, 10.994,64.

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que contra el presente acuerdo puede interponerse con carácter potestativo-recurso de reposición frente al órgano que lo adoptó en el plazo de un mes contado desde la publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 y 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998. No obstante podrá interponerse cualquier otro que considere procedente en Derecho.

Toledo 12 de abril de 2011.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Francisco Javier Nicolás Gómez.

N.º I.-3948